

ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE
KARLANE OVERSEAS S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de **KARLANE OVERSEAS S.A.** sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de Panamá, el día 20 de junio de 2007, a las 9:30 de la mañana.

Se encontraban presentes:

EDGARDO E. DIAZ

MARIA VALLARINO A.

FERNANDO A. GIL

quienes son todos los Directores de la sociedad y, como tales, decidieron llevar a cabo la presente reunión, renunciando al aviso previo.

El señor EDGARDO E. DIAZ, Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión y la señora MARIA VALLARINO A., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la reunión.

El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era el de considerar la anulación de los certificados de acciones de N°1 y 2 emitidos anteriormente por la sociedad, y autorizar la emisión de nuevos certificados de acciones.

Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, **se resolvió:**

1) Anular, como en efecto se anulan, los certificados de acciones:

- Certificado No.1 emitido el 14 de febrero de 2006 por 5,000 acciones al portador.
- Certificado No.2 emitido el 14 de febrero de 2006 por 5,000 acciones al portador.

2) Autorizar, como en efecto se autoriza, la emisión de los siguientes certificados de acciones:

- Certificado de acciones N°3 a favor de NASRY JUAN ASFURA ZABLAH por 9,999 acciones.
- Certificado de acciones N°4 a favor de ENRIQUE RODRÍGUEZ BUCHARD por 1 acción.

3) Facultar, como en efecto se faculta, a cualesquiera dos de los dignatarios de la sociedad, para que actuando conjuntamente, expidan los correspondientes certificados de acciones.

No habiendo otro asunto de que tratar, se clausuró la reunión.



EDGARDO E. DIAZ

Presidente



MARIA VALLARINO A.

Secretaria

Certificado Número 3

9,999 Acciones

KARLANE OVERSEAS S.A.

*Organizada de Acuerdo
con las Leyes de
la República de Panamá*

El capital autorizado
es de US\$10,000.00
dividido en 10,000
acciones de US\$1.00
cada una.

Totalmente pagadas y liberadas

Observaciones: _____

Fecha: 20 de junio de 2007

Presidente

Secretaria

Certificado No. 3

Acciones 9,999

KARLANE OVERSEAS S. A.

Organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, por Escritura Pública No.136 otorgada el día 3 de enero de 2006, Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, a Ficha 512531, Documento 890174 el día 3 de enero de 2006.

El capital de la sociedad es de **DIEZ MIL DOLARES** (US\$10,000.00 moneda legal de los Estados Unidos de América), dividido en **DIEZ MIL** (10,000) acciones de un valor nominal de **UN DOLAR** (US\$1.00 moneda legal de los Estados Unidos de América) cada una.

El presente certifica que **NASRY JUAN ASFURA ZABLAH** es dueño de **NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (9,999)** acciones de **KARLANE OVERSEAS S.A.** Las acciones han sido pagadas en su totalidad y liberadas.

Todos los derechos conferidos por este certificado están sujetos a las condiciones contenidas en el Certificado de Constitución, los Estatutos de la Compañía y las resoluciones de la Junta Directiva adoptadas de acuerdo con la Ley.

EN FE DE LO CUAL, la Compañía ha ordenado a sus dignatarios debidamente autorizados que extiendan este Certificado, hoy 20 de junio de 2007.



Presidente



Secretaria

Certificado Número 4

1 Acción

KARLANE OVERSEAS S.A.

*Organizada de Acuerdo
con las Leyes de
la República de Panamá*

El capital autorizado
es de US\$10,000.00
dividido en 10,000
acciones de US\$1.00
cada una.

Totalmente pagadas y liberadas

Observaciones: _____

Fecha: 20 de junio de 2007

Presidente

Secretaria

Certificado No. 4

Acciones 1

KARLANE OVERSEAS S. A.

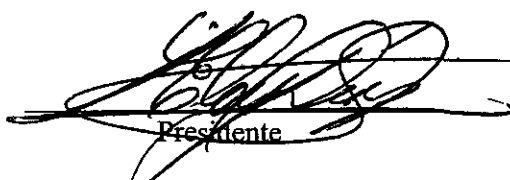
Organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, por Escritura Pública No.136 otorgada el día 3 de enero de 2006, Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, a Ficha 512531, Documento 890174 el día 3 de enero de 2006.

El capital de la sociedad es de **DIEZ MIL DOLARES** (US\$10,000.00 moneda legal de los Estados Unidos de América), dividido en **DIEZ MIL** (10,000) acciones de un valor nominal de **UN DOLAR** (US\$1.00 moneda legal de los Estados Unidos de América) cada una.

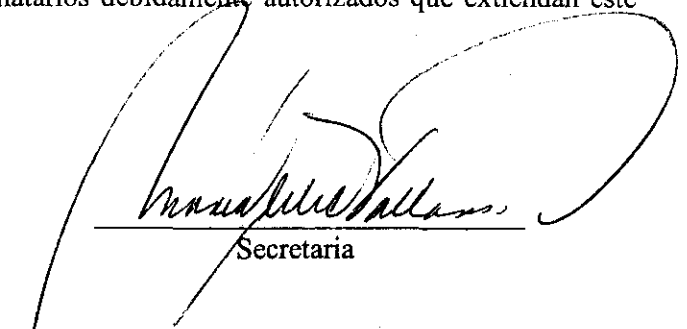
El presente certifica que **ENRIQUE RODRIGUEZ BUCHARD** es dueño de **UNA (1)** acción de **KARLANE OVERSEAS S.A.** Las acciones han sido pagadas en su totalidad y liberadas.

Todos los derechos conferidos por este certificado están sujetos a las condiciones contenidas en el Certificado de Constitución, los Estatutos de la Compañía y las resoluciones de la Junta Directiva adoptadas de acuerdo con la Ley.

EN FE DE LO CUAL, la Compañía ha ordenado a sus dignatarios debidamente autorizados que extiendan este Certificado, hoy 20 de junio de 2007.



Presidente



Secretaria